

rando Dho. M^o V^o de las Calidades q^o Comitan en q^o se
m^o cumpliere dho. Abat: Tambien avisto El M^o V^o de
donde El G^o Govern. propriada esp^o para q^o se
noviz q^o se h^oria p^o El Cav. Comis. q^o h^oria subido
bafado los precios de la Carne, y de aumento manifestado
q^o se h^oria va ser en q^o p^o de Muñiz. y don
devia El Comisario Sarez p^o las perdidas de ganancia
p^o en visita d^o bafar los precios, aprobando se lo
alli hecho p^o El G^o Govern. Se decreto que en adelante
Cavallero Comisario diese cuenta a la N. de las Com^o
nizese, y de sus productos por Calicata para en visita
de bafar en Muñiz. El precio de las Carnes, como
con efecto en otro Muñiz. que tambien se avisto
de cuenta de diferentes Carnes q^o se h^oria comprada
de que se avisto, a que se avisto, y de q^o se h^oria bafado
en la Calicata, y se acordo q^o se h^oria p^o de maximo
al mismo precio, y que se finalizase de cuenta, y p^o
de avisto. Concluido segun se expresado Dho. Cavallero
Comisario. nolo de se avisto; Tambien debio otro acuerdo
en que p^o se p^o de. y mem. pretendia el Cav. p^o de
de de vacasen Caudales, y entregasen a el Cavallero
Comisario. para que p^o de Sarez p^o de. a Comodos que
cios, no h^oria bafados en p^o de. de las obras publicas
de los que los tubiesen Superfluo, a que se h^oria. de p^o de
ano Sarez Caudales en p^o de. y que el Comisario de
ellos estava Abasteciendo sin hauer faltado el
Abastecido mas Comodos precios que en los lugares en
cumbeninos, y sea inutil, y antes perjudicial la Com^o
de Carnes de p^o de. por estar a entrada de Muñiz.